

Biomasa, una urgencia inaplazable

“Tenemos la tecnología, tenemos recursos, lo que no tenemos es ni un minuto que perder”. En estos términos concluía una de las intervenciones de la Cumbre de las Energías renovables celebrada en Bonn el pasado mes de junio y en estos términos podemos referirnos a la situación de la biomasa en sus distintos usos como fuente energética. En efecto, tenemos en nuestro país, como en Europa y en el mundo occidental, un gran yacimiento energético sin explotar en campos y bosques, contamos con tecnologías — en algunos casos incipientes y en otros maduras— para explotar este recurso que nos ofrece la naturaleza como complemento al paquete de fuentes renovables como el agua, el viento y la radiación solar y, sin embargo, lo estamos desaprovechando.

Como se informaba en el número anterior de esta publicación, una semana después de la citada Cumbre de Bonn celebrábamos en Madrid una Convención del Sector de la Biomasa a la que asistieron más de un centenar de representantes de empresas, instituciones, investigadores y tecnólogos. El objetivo de APPA al convocar este encuentro era movilizar a todos los agentes que comparten este mismo análisis pero que esperan una señal nítida por parte de las administraciones para lanzarse a la puesta en marcha de los proyectos.

En la Convención se aprobó un Plan de Acción para la Biomasa al que ya se han adherido más de 70 empresas e instituciones y que es el denominador común del sector en cuanto análisis de la situación actual y propuestas para lograr su desarrollo. En la primera parte se constata que la paralización es prácticamente total y se señalan como causas de la misma la ausencia de rentabilidad, la carencia de apoyos logísticos para asegurar el recurso y el desconocimiento de muchas instituciones sobre esta fuente de energía.

Pero sin duda lo más importante del documento son las veinticuatro propuestas concretas que se refieren al papel de la Administración, al recurso, a la financiación, a la tecnología y otros aspectos como la política de sensibilización. Estas son las 24 propuestas adoptadas por el conjunto del sector.

ADMINISTRACIÓN

1) Elaboración y puesta en marcha de políticas interdepartamentales coordinadas a nivel de la administración central a través de la Comisión Interministerial para el Aprovechamiento energético de la Biomasa creada el pasado 24 de febrero y en el ámbito autonómico con mecanismos similares. La biomasa compete a las políticas de Medio Ambiente, Agricultura, Trabajo, Industria y Economía y por tanto requiere una coordinación que articule todas las facetas que implica el desarrollo de esta tecnología.

2) Además de la creación de estos órganos interdepartamentales es necesaria la creación de instrumentos para la coordinación de las políticas estatales, autonómicas y locales referentes a la biomasa, en los que las agencias locales de la energía tienen que tener un papel destacado.

3) Aceptación por parte del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de la responsabilidad que le compete en el desarrollo del sector agroenergético como una parte más de la política agrícola nacional, empleando los medios humanos y materiales necesarios para impulsar este sector emergente. Para ello proponemos la formación en el seno del MAPA un Organismo específico con personal especializado que se ocupara de esta actividad, tanto en el aspecto de la producción agrícola como en el de la transformación de la biomasa en combustible o en energía térmica o eléctrica.

RECURSO

4) Potenciación del desarrollo de cultivos energéticos sin limitación inicial del número de especies a considerar, sobre la base de las condiciones edafoclimáticas de cada zona o región.

5) Se propone la utilización racional de todo tipo de residuos de biomasa especialmente aquellos que aunque se produzcan de forma localizada no se utilicen actualmente.

6) Utilización de los recursos forestales excedentarios de los usos tradicionales. Promover que la política forestal tenga en cuenta los usos energéticos de dichos recursos.

7) Pedimos soporte para la creación de canales logísticos y de almacenamiento del recurso que valore el excedente no utilizado.

8) Es necesario que se incrementen las ayudas en origen a las tareas agrícolas y silvícolas medioambientalmente útiles aunque haya un posterior aprovechamiento energético. Por ejemplo, si existen partidas presupuestadas para la limpieza de bosques éstas deben mantenerse aunque posteriormente la materia resultante sea empleada como combustible en centrales de biomasa.

9) Legislación clara y eficaz sobre la utilización de los restos de cosechas agrícolas y forestales, que eviten su destrucción, siempre que sea posible, acabando con algunas prácticas consentidas.

10) Que todos los cultivos energéticos sean considerados por la Política Agrícola Común de la UE y que se transformen las actuales ayudas a la promoción de los cultivos energéticos.

11) Las empresas distribuidoras de carburantes deberían cumplir individualmente los objetivos generales de la Directiva asignados a los biocombustibles. Dicha Directiva de Biocombustibles debe transponerse en plazo.

12) Para lograr un consenso social en torno al desarrollo de la biomasa el sector atenderá los postulados medioambientales reflejados en el documento Criterios Medioambientales para la Producción de Biomasa. (Anexo II).

FINANCIACIÓN

13) Arbitrar un mecanismo de urgencia para la reforma del Real Decreto 436/2004 para establecer un incremento lineal de la retribución de la biomasa —vía prima y/u otros mecanismos— para situarse en condiciones de asegurar la rentabilidad de los proyectos, como mínimo un 125 % de la TMR. A partir de esta retribución debería considerarse la discriminación positiva por tamaño de las plantas (a menor tamaño, mayor retribución) y por tipo de tecnología (a menor madurez tecnológica, y por tanto mayor incertidumbre en cuanto al funcionamiento de la planta, mayor retribución) de forma que se primen las tecnologías innovadoras.

14) Reclamamos asimismo que los biocombustibles reciban —en la misma línea— el tratamiento adecuado para sustituir progresivamente a los derivados del petróleo. En este sentido, las medidas fiscales deben ser el punto de partida para una política decidida y clara a favor del desarrollo de los biocombustibles. Los objetivos fijados en las políticas europeas para que en el 2005 supongan el 2 % y en 2010 el 5,75 % deben perder su carácter indicativo para convertirse en obligatorio.

TECNOLOGÍA

15) Establecimiento de un Programa Público de I+D sobre Biomasa dotado de un presupuesto adecuado, acorde con la importancia esperada de este tipo de energía. En este Programa se debería potenciar la investigación sobre la producción de biomasa mediante cultivos energéticos y las tecnologías de transformación eficiente de la biomasa en combustibles sólidos para producción de calor y/o electricidad o para fabricación de biocombustibles líquidos para automoción, alternativos a los combustibles fósiles.

16) Es necesario hacer un planteamiento tecnológico integral sobre nuevos cultivos energéticos que englobe el estudio agronómico de terrenos improductivos, el estudio de cultivos alternativos de alto valor energético, el desarrollo de tecnologías a tamaños estándar optimizados, a ser posible para reducir los costes, tanto de la maquinaria de labores agrarias como de producción de la energía necesaria, acorde con la demanda de los lugares donde se emplacen los nuevos cultivos.

17) La biomasa requiere un esfuerzo inversor por parte del Estado y las comunidades autónomas en I+D+i y una mejora de las ayudas a las empresas que empleen fondos en este ámbito.

18) Solicitamos la creación de un centro tecnológico con miembros multidisciplinares con la finalidad de dar cobertura técnica al sector a lo largo de toda la vida del proyecto.

OTROS PUNTOS

19) El desarrollo rural sostenible que propugna la nueva PAC debe contemplar la biomasa como uno de los ejes fundamentales para hacer realidad este objetivo.

20) Son necesarias campañas de Divulgación, Sensibilización y Formación dirigidas a los sectores implicados para el fomento de la actividad Agroenergética y lograr la creación de nuevas agroindustrias de este sector que potenciarían el desarrollo rural.

21) Pedimos un Plan de contingencia que contemple la creación de un Grupo de Monitorización y auditoría de las plantas en operación.

22) Es imprescindible impulsar la creación o la modificación del actual Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) para la homologación y certificación de instalaciones térmicas para viviendas o edificios de pública concurrencia.

23) Incentivar la implantación de sistemas de calefacción que utilicen la biomasa como combustible, favoreciendo y subvencionando la construcción de viviendas preparadas para estos sistemas.

24) El sector debería participar en las actividades de normalización, puesto que las normas pueden ayudar a solventar las barreras técnicas existentes. Dentro de las actividades de normalización existe el comité técnico AEN/CTN 164 "Biocombustibles sólidos", el cual hace seguimiento de las actividades de sus correspondientes comités europeos e internacionales. Los comités europeos de los que se hace seguimiento son el CEN/TC 335 "Biocombustibles sólidos" y el CEN/TC 343 "Combustibles sólidos recuperados".